

**Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores Accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A los señores Accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Desempeño del Sector Asegurador Colombiano”, “Administración de riesgos” y “Informe del Comité de Auditoría” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.



A los señores Accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 29 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Marcela Díaz', written in a cursive style.

Laura Marcela Díaz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 236794 - T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
29 de febrero de 2024

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados del período	4
Estado de otros resultados integrales del período	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

<b>Nota</b>	<b>Activos</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
7	Efectivo y equivalentes de efectivo	10.267.276	12.017.437
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5.904.244	5.200.370
23	Activos por impuestos corrientes	1.480.543	466.914
23	Activos por impuestos diferidos, neto	793.728	2.067.027
9	Otros activos no financieros	239.317	253.893
10	Propiedades, planta y equipo	136.746	191.549
11	Activos intangibles distintos de la plusvalía	2.561	34.114
12	Activos por derecho de uso	160.501	380.349
	<b>Total de activos</b>	<b>18.984.916</b>	<b>20.611.653</b>
<b>Patrimonio y Pasivos</b>			
<b>Pasivos</b>			
13	Provisiones por beneficios a los empleados	885.131	1.354.616
14	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	4.287.157	2.074.228
15	Otros pasivos no financieros	11.896	6.611
16	Pasivo por arrendamiento	283.961	507.260
17	Otras provisiones	627.399	4.096.940
	<b>Total pasivos</b>	<b>6.095.544</b>	<b>8.039.655</b>
18	<b>Patrimonio</b>		
	Capital emitido	239.970	239.970
	Resultado del ejercicio	2.350.301	1.016.973
	Ganancias acumuladas	8.486.489	9.469.516
	Otras participaciones en el patrimonio	139.333	172.260
	Reservas	1.673.279	1.673.279
	<b>Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora</b>	<b>12.889.372</b>	<b>12.571.998</b>
	<b>Patrimonio total</b>	<b>12.889.372</b>	<b>12.571.998</b>
	<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>18.984.916</b>	<b>20.611.653</b>

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



**Ernesto Sierra Pira**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Deibi Alejandro Cuellar Bernal**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 221450-T  
(Ver certificación adjunta)



**Laura Marcela Diaz Castillo**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 236794-T  
Designado por  
PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.****ESTADO DE RESULTADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$. salvo que indique lo contrario)

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>Nota</b>		<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
19	Ingresos de actividades ordinarias	17.812.736	19.718.821
21	Otros ingresos	1.964.958	2.232.106
	<b>Utilidad bruta</b>	<b>19.777.694</b>	<b>21.950.927</b>
20	Depreciación y amortización	(202.935)	(355.728)
20	Gastos de administración	(9.441.215)	(17.286.837)
20	Gastos de ventas	(4.756.338)	(2.466.888)
	Gastos y recuperaciones por provisiones de cuentas por cobrar neto	(887.671)	(270.689)
8			
21	Otros gastos, neto	(10.612)	(2.887)
	<b>Utilidad por actividades de operación</b>	<b>4.478.923</b>	<b>1.567.898</b>
22	Costos financieros	(175.883)	(194.352)
	<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>4.303.040</b>	<b>1.373.546</b>
	Impuesto corriente	(712.367)	(2.017.377)
23	Impuesto diferido	(1.240.372)	1.660.804
	<b>Utilidad neta</b>	<b>2.350.301</b>	<b>1.016.973</b>
	<b>Utilidad neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos</b>	<b>COP\$ 97.941,5</b>	<b>COP\$ 42.379,2</b>

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



**Ernesto Sierra Pira**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Deibi Alejandro Cuellar Bernal**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 221450-T  
(Ver certificación adjunta)



**Laura Marcela Diaz Castillo**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 236794-T  
Designado por  
PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

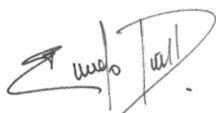
**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$. salvo que indique lo contrario)

---

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2023	2022
	MCOP\$	MCOP\$
Utilidad neta	2.350.301	1.016.973
Otro resultado integral por efecto en impuesto diferido	846	3.375
<b>Resultado integral total</b>	<b>2.351.147</b>	<b>1.020.348</b>

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



**Ernesto Sierra Pira**  
**Representante Legal**  
(Ver certificación adjunta)



**Deibi Alejandro Cuellar Bernal**  
**Contador**  
Tarjeta Profesional No. 221450-T  
(Ver certificación adjunta)

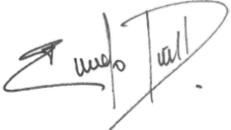


**Laura Marcela Diaz Castillo**  
**Revisor Fiscal**  
Tarjeta Profesional No. 236794-T  
**Designado por**  
PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)**

<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>							
	<b>Capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Ajustes de adopción NIIF 1° vez</b>	<b>Otros Resultados Integrales</b>	<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>239.970</b>	<b>1.673.279</b>	<b>157.887</b>	<b>10.998</b>	<b>1.816.851</b>	<b>7.652.665</b>	<b>11.551.650</b>
Apropiación de utilidades					(1.816.851)	1.816.851	-
Utilidad neta					1.016.973		<b>1.016.973</b>
Impuesto diferido revaluación de activos			4.221	(846)			<b>3.375</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>239.970</b>	<b>1.673.279</b>	<b>162.108</b>	<b>10.152</b>	<b>1.016.973</b>	<b>9.469.516</b>	<b>12.571.998</b>
Apropiación de utilidades					(1.016.973)	1.016.973	-
Utilidad neta					2.350.301		<b>2.350.301</b>
Pago dividendos						(2.000.000)	<b>(2.000.000)</b>
Impuesto diferido revaluación de activos			(33.773)	846			<b>(32.927)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>239.970</b>	<b>1.673.279</b>	<b>128.335</b>	<b>10.998</b>	<b>2.350.301</b>	<b>8.486.489</b>	<b>12.889.372</b>

**Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros**

  
**Ernesto Sierra Pira**  
**Representante Legal**  
**(Ver certificación adjunta)**

  
**Deibi Alejandro Cuellar Bernal**  
**Contador**  
 Tarjeta Profesional No. 221450-T  
**(Ver certificación adjunta)**

  
**Laura Marcela Diaz Castillo**  
**Revisor Fiscal**  
 Tarjeta Profesional No. 236794-T  
**Designado por**  
**PwC Contadores y Auditores S. A. S.**  
**(Ver informe adjunto)**

**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Nota	Flujos de efectivo de las actividades de operación	31 de diciembre	
		2023	2022
	Utilidad neta	<b>2.350.301</b>	<b>1.016.973</b>
	<b>Partidas para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto</b>		
10	Depreciación	\$52.054	\$66.061
12	Activo derecho	\$87.210	\$217.453
11	Amortización de intangibles	63.671	72.214
8	Deterioro y recuperación de cartera	887.672	270.689
23	Gasto impuesto de renta	712.367	2.017.377
23	Impuesto diferido	1.240.372	(1.660.804)
16	Costo Financiero por arrendamiento	54.178	93.968
	<b>Total ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:</b>	<b>3.097.524</b>	<b>1.076.958</b>
	<b>Cambio en actividades de operación</b>		
8	Incremento Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1.591.546)	(1.146.470)
23	Incremento Impuesto Corriente	(1.725.996)	(690.552)
9	Incremento (disminución) otros activos no financieros	14.576	(40.907)
13	Disminución beneficios a empleados	(469.485)	(158.446)
9	Aumento (disminución) cuentas comerciales por pagar	2.212.929	(953.345)
15	Aumento (disminución) Otros pasivos no financieros	5.285	(10.000)
17	Disminución (aumento) Otras Provisiones	(3.469.541)	3.894.304
	<b>Total efectivo provisto por las actividades de operaciones</b>	<b>424.047</b>	<b>2.988.515</b>
	<b>Efectivo de actividades de inversión</b>		
0	Adición de propiedades y equipo	-	(73.538)
10	Baja de propiedades y equipo	2.749	-
11	Adición de intangibles	(32.118)	-
	<b>Total efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b>(29.369)</b>	<b>(73.538)</b>
	<b>Efectivo de actividades de financiación</b>		
25	Pago de Dividendos	(2.000.000)	-
16	Pago de Arrendamientos	(144.839)	(388.116)
	<b>Total efectivo (usado en) actividades de financiación</b>	<b>(2.144.839)</b>	<b>(388.116)</b>
	<b>(Disminución) aumento del efectivo</b>	<b>(1.750.161)</b>	<b>2.526.861</b>
	Efectivo al inicio del período	12.017.437	9.490.576
	<b>Efectivo al final del período</b>	<b>10.267.276</b>	<b>12.017.437</b>

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros

  
**Ernesto Sierra Pira**  
**Representante Legal**  
**(Ver certificación adjunta)**

  
**Deibi Alejandro Cuellar Bernal**  
**Contador**  
 Tarjeta Profesional No. 221450-T  
**(Ver certificación adjunta)**

  
**Laura Marcela Diaz Castillo**  
**Revisor Fiscal**  
 Tarjeta Profesional No. 236794-T  
**Designado por**  
 PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
**(Ver informe adjunto)**

## ÍNDICE

<b>NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>9</b>
<b>NOTA 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 3 CAMBIOS NORMATIVOS</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>30</b>
<b>NOTA 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS</b>	<b>34</b>
<b>NOTA 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>37</b>
<b>NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>40</b>
<b>NOTA 10 PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>42</b>
<b>NOTA 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO</b>	<b>43</b>
<b>NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>45</b>
<b>NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>45</b>
<b>NOTA 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>45</b>
<b>NOTA 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 17 OTRAS PROVISIONES</b>	<b>46</b>
<b>NOTA 18 PATRIMONIO</b>	<b>47</b>
<b>NOTA 19 INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>48</b>
<b>NOTA 20 GASTOS</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS</b>	<b>51</b>
<b>NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>52</b>
<b>NOTA 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>52</b>
<b>NOTA 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>55</b>
<b>NOTA 25 HECHOS RELEVANTES</b>	<b>56</b>
<b>NOTA 26 GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>57</b>
<b>NOTA 27 CONTROLES DE LEY</b>	<b>58</b>
<b>NOTA 28 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES</b>	<b>58</b>
<b>NOTA 29 EVENTOS SUBSECUENTES</b>	<b>58</b>

## **Nota 1 INFORMACIÓN GENERAL**

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fue creada el 16 de enero de 1985, mediante escritura pública No. 26 de la Notaria 4a. del Círculo de Santafé de Bogotá. El domicilio principal es en la ciudad de Bogotá, sus oficinas están ubicadas en la Carera 7 # 99-52, teléfono 3394750, fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaria 18 de Bogotá, del 11 de julio de 1992, inscrita el 22 de julio de 1992, bajo el No. 372.252 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Segurcol Ltda. Asesores de Seguros por el de Segurcol Ltda. Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No. 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaria 18 de Bogotá, inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No. 732245 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Ltda. en Sociedad Anónima Bajo el Nombre de SEGURCOL S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No. 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001, inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No. 98798 del Libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de julio de 2042. Está conformada por 137 Empleados así: Bogotá 115, Barranquilla 3, Bucaramanga 1, Cali 2 y Medellín 16.

Que por escritura pública No. 1577 de la notaría 18 de Bogotá, del 4 de abril de 2003, inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambió su nombre de Segurcol S.A. Corredores de Seguros por el de Helm Insurance S.A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No. 1683 de la notaría 32 de Bogotá, del 20 de agosto de 2009, inscrita el 20 de agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Insurance S.A. Corredores de Seguros, por el de Helm Corredores de Seguros S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Corredor de Seguros.

Que por escritura pública No. 1198 de la notaría 25 de Bogotá, del 16 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Corredores de Seguros S.A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 20 de febrero de 2024, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2024.

## **Negocio en Marcha**

Desde la perspectiva interna el cambio de gobierno en Colombia ha generado incertidumbre en el mercado de valores y en la economía en general por los impactos que pudieran generar las reformas como la tributaria, la pensional, laboral y de salud, entre otras que el presidente expuso durante su campaña presidencial. No obstante, la economía Colombia en lo corrido del año 2023 ha mostrado un buen desempeño, dando lugar a un buen comportamiento en el desarrollo de las operaciones del Corredor.

La administración a través del Comité de Crisis continúa monitoreando los factores externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones del Corredor para tomar las medidas pertinentes. Con base en lo anterior, se concluye que el Corredor no presenta dificultades para operar como empresa en marcha. En la situación particular, Itaú Corredor de Seguros ha tenido un comportamiento positivo generando beneficios para sus socios.

## **Nota 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

### **a) Período Contable**

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### **b) Bases de preparación de los Estados Financieros**

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Así mismo, el Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 2270 de 2019, 1438 de 2020, 938 de 2021.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable u) “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del período, Estados de Otros Resultados Integrales del período, Estados de Cambios en el patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

### **c) Moneda funcional y de presentación**

El Corredor ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además, obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

### **d) Moneda extranjera**

Los Estados Financieros de la compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos. las tasas utilizadas para su conversión son las que se detallan a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
<b>Tasa de cambio moneda extranjera</b>	<b>COP por un dólar</b>	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.822,05	4.810,20
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	4.310,53	4.246,08

*Fuente: Banco de la República – Colombia*

- (1) Corresponde al promedio anual de las tasas representativas del mercado certificadas por el banco de la república.

#### e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

- **Equivalentes de Efectivo**

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios más que para propósitos de inversión o similares. para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, deben ser.

- Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú Colombia S.A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de este efectivo es el valor de la comisión devengada propia de la intermediación.

**f) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras**

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisiones se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera se hace mediante pago. por parte de la compañía de seguros, o por cruce de cuentas con estas.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

**g) Deterioro de los activos financieros**

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

El Corredor utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros. en caso de que existan:

**Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El Corredor reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”.

A continuación. los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

<b>Temporalidad</b>	<b>%</b>
0-30 días	1.70%
31-90 días	18.69%
91-180 días	54.37%
más de 180 días	100.00%

**Activos no financieros**

El monto en libros de los activos no financieros del Corredor, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro, Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Corredor evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos por recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

#### **h) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

#### **i) Obligaciones Financieras**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se diferir hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

#### **j) Propiedad y equipo**

Los componentes del activo fijo, excepto los terrenos y construcciones, son medidos al costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal. esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Itaú Corredor de Seguros aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

<b>Rubro</b>	<b>Vida útil promedio (años)</b>
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su uso:

### Activo fijo de uso propio

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La compañía aplica las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil (años)
Equipo de computo	5
Equipo de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo con el tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

## **k) Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

### **i. Contabilidad del arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

**ii. Contabilidad del arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

**l) Intangibles**

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Corredor. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Corredor considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal. esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

## **m) Beneficios a los empleados**

### **Beneficios a corto plazo**

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

## **n) Pasivos**

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

## **o) Provisiones**

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

- Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado.
- Es probable la salida de recursos.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras que no cumplan con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## **p) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos**

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal, la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada período gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización, para efectos fiscales y contables, en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos, en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen, excepto cuando el Corredor es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Corredor vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

El Corredor evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica. ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

## **r) Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

## **Ingresos de actividades ordinarias**

### **Identificación de la transacción**

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

### **Reconocimiento**

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad.

### **Prestación de servicios**

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación o retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

### **Incertidumbre beneficios económicos**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando *sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad*, No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

### **Medición**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina. Normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir, el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

### **Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de Comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas de seguro y se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por comisiones por incentivos con base en el desempeño se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Compañía tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración en un periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

El periodo contractual de medición de las comisiones de desempeño para las compañías de seguro suele ser el fin de mes, el trimestre y en algunos casos aislados un periodo mayor. En algunos casos, las comisiones de desempeño se ven restringidas hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, sin embargo la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

### Nota 3 CAMBIOS NORMATIVOS

**a. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Corredora no tiene impactos importantes por esta modificación, dichos cambios ya se encuentran adoptados por La Corredora.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Corredora no tiene impactos por esta modificación.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Corredora no tiene impactos por esta modificación, actualmente no realiza este tipo de operaciones.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Corredora no tiene impactos por esta modificación.

#### Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Corredora ha definido como tasa de referencia la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate por sus siglas en inglés) esta tasa se basa en transacciones financieras diarias recopiladas por la Reserva Federal de Nueva York y se publica el siguiente día hábil.

La Corredora tiene impactos principalmente en la cartera de créditos, operaciones del mercado monetario, inversiones en títulos de deuda y derivados, para lo cual La Corredora se viene preparando tecnológicamente haciendo los desarrollos necesarios para la implementación de la tasa de referencia SOFR en los aplicativos, adicionalmente a los clientes se les ha venido informando dicha situación. Desde el primer trimestre del año 2022 para las nuevas operaciones ya se está contemplando esta nueva tasa de referencia. La tasa de referencia SOFR cerró a 31 de diciembre de 2023 en 5,38%

#### Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.

NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Corredora no tiene impactos por estas modificaciones.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco Conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;  
Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;  
Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;  
Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;  
Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;  
Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e  
Indicar que, la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

**a) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 2270 de 2019, 1438 de 2020, 938 de 2021.

Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de práctica 2 de las NIIF-Hacer Juicios de

Materialidad-Revelación de políticas contables:

Las modificaciones emitidas a la NIC 1 y declaración de práctica 2 de las NIIF en febrero de 2021, tienen el objetivo de remplazar el término “significativo” por “material” para requerir que las entidades revelen información material sobre sus políticas contables, en lugar de sus políticas contables significativas. De esta manera, la información sobre políticas contables puede considerarse material cuando se considera junto con otra información en un conjunto completo de estados financieros. En opinión del Consejo, se espera que la información sobre políticas contables sea material si su revelación fuera necesaria para que los usuarios principales comprendan la información proporcionada sobre transacciones materiales, otros eventos o condiciones en los estados financieros; por dicha actualización se modifican la NIC 34 Información Financiera Intermedia, NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

La Corredora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de estimación contable:

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, con el fin de incluir la definición de estimaciones contables en el párrafo 5 e incluir otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

La Corredora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a NIC 12 Impuesto a las ganancias – Impuestos diferidos Activos y Pasivos que surgen de una única transacción:

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, con el fin de modificar los párrafos 15, 22 y 24 que definen que la exención del reconocimiento inicial del impuesto diferido no se aplica a las operaciones que en dicho momento den lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles iguales.

La Corredora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

**Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros: Para La Corredora no aplica la NIIF 17

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de este cambio.

#### NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de este cambio.

#### NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de este cambio.

#### NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de este cambio.

#### NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de este cambio.

#### NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

#### NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La Corredora se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

### **Nota 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

#### **4.1 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

Itaú Corredor de Seguros S.A. mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2023 se destacan la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 027 del 2020, optimizaciones aplicadas a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LAFT en la Corredora, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

- I. Refuerzo en la estructura de la Vicepresidencia de Cumplimiento:
  - ✓ Evaluación funcional y ajustes en la estructura del área con el ingreso de los siguientes cargos:
    - 2 Analistas para la jefatura de prevención.
    - 1 Auxiliar para la Gerencia de gestión de riesgo.
  
- II. Gestión de Riesgos LAFT:
  - ✓ Implementación de la CE 027 de 2020 de la SFC (SARLAFT 4.0) a continuación se relacionan los principales cambios e impactos de forma general:
    - Desarrolló e implementación del proceso automático para el cálculo del nivel de riesgo de los clientes previo a la vinculación y de forma mensual.
    - Actualización de las políticas, procedimientos y formatos de conocimiento y actualización de los clientes de acuerdo con su nivel de riesgo.
    - Actualización del proceso de debida diligencia ampliada para las PEP de acuerdo con el nuevo alcance normativo.
    - Diseño y desarrollo de las metodologías para el cálculo del nivel de riesgo de los empleados y proveedores de la Corredora.
    - Actualización del modelo de medición de riesgo en sus diferentes etapas y de la matriz de riesgo de LAFT.
    - Centralización del proceso de administración y cruces de listas restrictivas.
    - Presentación y aprobación por parte del Junta Directiva de las políticas y metodologías desarrolladas.
    - Capacitación y divulgación de los cambios a todos los funcionarios de la Corredora.
  
  - ✓ Implementación alcance definido en CE 017 de 2021 de la SFC.
  - ✓ Análisis de impacto y puesta en marcha del plan de trabajo para la implementación del decreto 830 de 2021 relacionado con las PEP.
  - ✓ Optimización en los procesos y controles de seguimiento para la vinculación y actualización de los clientes.
  - ✓ Cumplimiento a los programas de formación por inducción y refuerzo anual en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
  - ✓ Calibración de las metodologías de segmentación y generación de señales de alerta.
  - ✓ Como resultado de la implementación de las metodologías del cálculo de nivel de riesgo y los tratamientos en el proceso de actualización de datos, se mejoró el indicador de actualización de datos. pasando del 75.5% en 2020 al 99.92% en 2021.
  
- III. Monitoreo Transaccional:
  - ✓ Actualización del modelo de segmentación a través del proyecto de “incubadora” con el acompañamiento de los especialistas de Casa Matriz (Itaú Brasil).
  - ✓ Calibración del modelo de alertamiento y monitoreo transaccional de clientes a través de la comisión de calibración, haciendo seguimiento al comportamiento del modelo y tomando decisiones colegiadas en las mejoras a las condiciones.
  - ✓ Mejoras en el proceso de análisis de los ROS con calificación del ICROS promedio de 4.6 para ROS transmitidos durante 2021 (corte octubre).
  - ✓ Implementación del monitoreo dedicado de Moneda Extranjera en donde se revisan procesos específicos para este tipo de producto, adicional al monitoreo transaccional.

#### IV. Tecnología:

Como parte del plan de implementación de la Circular Externa 027 del 2020 – SARLAFT 4.0. La Corredora estructuró proyectos de desarrollo tecnológico, asignado una inversión económica relevante para la mejora de la infraestructura actual y enfocando mejoras en:

- ✓ Implementación automática para el cálculo del nivel de riesgo, previo a la vinculación de los clientes y en el proceso de actualización.
- ✓ Implementación de flujo de escalamiento para los clientes sobre los cuales se debe realizar medidas intensificadas en el proceso de vinculación, con el fin de asegurar la debida diligencia ampliada de clientes de alto riesgo.
- ✓ Optimización del proceso de gobierno administración y mejora en el algoritmo para la consulta en listas restrictivas.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron en el cumplimiento de la normativa vigente y fueron apoyadas y aprobadas por la administración e informadas al Comité de Auditoría y Junta Directiva contando igualmente con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

#### **Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

La Corredora cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrado por la Junta Directiva y se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, se efectuaron durante el año 2021 gestiones de optimización en los procesos de: Vinculación, actualización y conocimiento del cliente seguimiento al registro de beneficiarios finales, identificación, análisis y gestiones de alertas por monitoreo y tratamiento de operaciones inusuales, se implementó en plazo la CE 027 de la SFC (Sarlaft 4.0), los resultados fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “CPLAFT” mensualmente así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos. Igualmente se atendieron durante el año 2021 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, visitas de cumplimiento a las políticas y procedimientos SARLAFT por la red de oficinas, capacitación de funcionarios verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo entre otros.

De la misma forma se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley la gestión y tratamientos de control sobre las personas incluidas en listas vinculantes, efectuando sus actualizaciones en los aplicativos que administran controles de vinculación de clientes y transaccionales.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas durante el año 2021 ha concluido un riesgo residual consolidado para la Corredora en nivel "INMATERIAL".

#### 4.2 Environmental. Social and Governance (por sus siglas en ingles ESG)

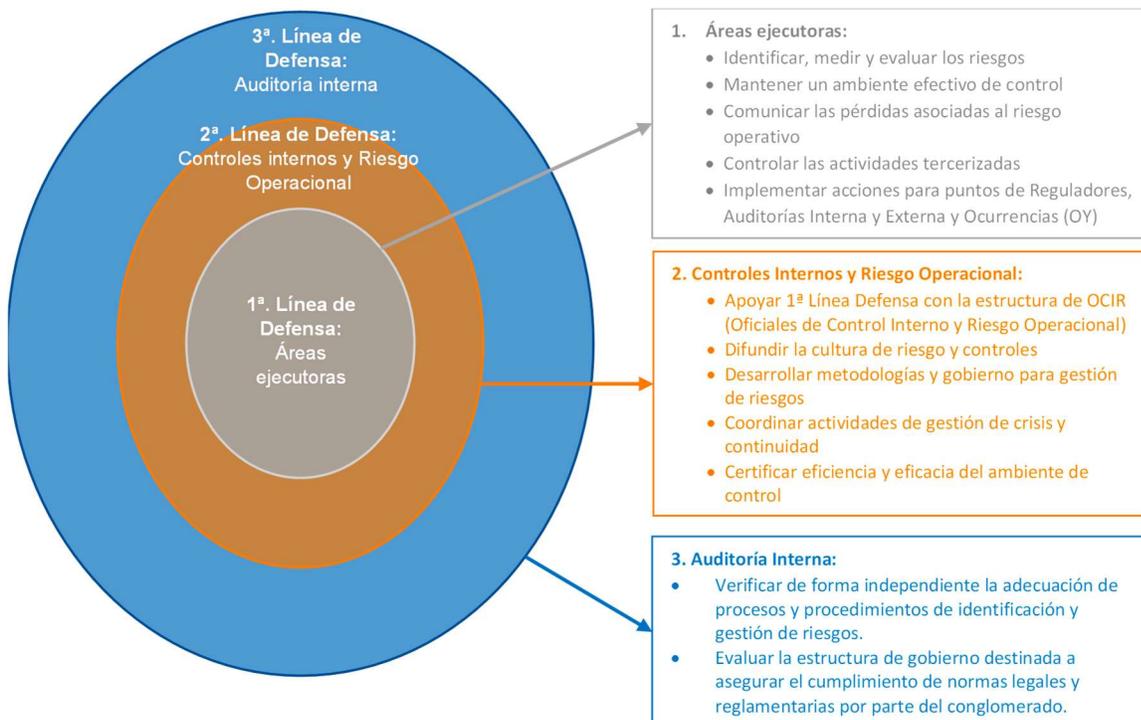
Para el 2022 iniciamos la implementación de nuestra estrategia ESG (Environmental, Social & Governance) con el apoyo de un experto externo referente en la región. Eso nos permitirá establecer una línea base y enfocar el trabajo como organización para cumplir el objetivo, partiendo de las iniciativas ESG ya existentes más las resultantes del proceso de consultoría.

Adicionalmente, se establecerá la gobernanza para asegurar el cumplimiento, revisión e inclusión de los temas, junto con sesiones de entrenamiento y socialización a la Junta Directiva debido a su importancia y transversalidad.

#### 4.3 Controles Internos y Riesgo Operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo.

Por lo anterior Itaú Corredor de Seguros cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú Corredor de Seguros. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:



En 2023 se continuó con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos SARE, acoplado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año.

Respecto de la afectación al PyG de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa un acumulado de MMCOP \$1.2 en el cuarto trimestre de 2023, donde se destaca un evento por MMCOP \$2.7 y la recuperación realizada por el seguro de la categoría ejecución de procesos.

#### **4.4 Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) la entidad tiene dispuestas cuentas de ahorro para el recaudo de los pagos efectuados por clientes, estas cuentas están abiertas en entidades con calificación AAA; II) para el pago a proveedores y nómina, la entidad mantiene cuentas corrientes a donde traslada solo los recursos requeridos para atender el pago de sus obligaciones; y iii) los excesos de liquidez son mantenidos en el fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, fondo que posee una calificación M1(Col).

#### **4.5 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

### **Nota 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

#### **5.1 Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

## **5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro que son eventos difíciles de prever y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## **5.3 Impuesto sobre la renta**

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## **5.4 Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

### 5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre la gestión y evaluación anual de desempeño sistema que es evaluado por lo menos una vez por año.

### 5.6 Estimado de ingresos por corretaje

La compañía reconoce el ingreso por corretaje sobre el valor neto de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de comisión.

La estimación de dicho importe se determina a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación, así: se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisa periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

### 5.7 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

### 5.8 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

## **5.9 Actividades de arrendamiento y cómo se contabilizan**

El Corredor tiene varios inmuebles tomados en arrendamiento, los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

### **5.10 Opciones de extensión y terminación**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Corredor y por el Arrendador.

### **5.11 Plazos de los arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación.

### **5.12 Garantías de valor residual**

El Corredor no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

## **Nota 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Tal como lo disponen las normas en la materia vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a tres meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo. Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

## Nota 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información por revelar adicional del flujo de efectivo

### Nota Flujos de efectivo

- a) El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- b) Para los propósitos del estado de flujo de efectivo. se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación
- c) En el periodo la compañía no realizó capitalizaciones
- d) La compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio
- e) Los rubros que la compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción
- f) No existe información adicional

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

### Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 MCOP\$	31 de diciembre 2022 MCOP\$
<b>Efectivo y depósitos en bancos</b>		
Depósitos bancos nacionales		
Banco Itaú	427.156	442.051
<b>Subtotal Efectivo y depósitos en bancos</b>	<b>427.156</b>	<b>442.051</b>
Instrumentos financieros de alta liquidez (1)	9.840.120	11.575.386
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>10.267.276</b>	<b>12.017.437</b>

- (1) Los saldos bancarios se encuentran depositados en el Banco Itaú Colombia S.A. su calificación de riesgo es de AAA para LP y de BRC1+ para CP.
- (2) Corresponde al depósito en el fondo de inversión colectiva Itaú Money Market, su calificación es de M1(Col) y por riesgo de crédito AAA

#### Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 1115251101 – 1115251103 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de Primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, periódicamente en el transcurso del mes se hacen liquidación de cuentas con las compañías aseguradoras donde se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados no pueden tener ninguna otra destinación.

#### Nota 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaba compuesto por:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 diciembre</u> <u>2022</u>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Comisiones	6.646.265	5.101.931
IVA comisiones	577.563	536.714
Diversos	38.041	71.145
Deterioro cuentas por cobrar (1)	(1.357.625)	(509.420)
<b>Totales</b>	<b>5.904.244</b>	<b>5.200.370</b>

(1) Deterioro cuentas por cobrar: El aumento en la partida de deterioro de cuentas por cobrar para el año 2023 obedece al aumento en la cuenta de provisión de otras cuentas por cobrar (por concepto de cuentas por cobrar a entidades de salud por cancelación de pólizas de medicina prepagada) y e igualmente al aumento en la cuenta cuentas por cobrar por concepto de remuneración de intermediación.

#### ACTIVOS DE CONTRATOS

El Corredor ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
<b>Activos de Contratos</b>		
Comisiones por Convenios con Aseguradoras	162	662
Comisiones del Negocio de Banca seguros	1.812	711.556
Comisiones del Negocio Tradicional	3.516.881	2.843.473
Comisiones por cobrar	2.965.468	1.546.240
IVA sobre Comisiones	577.563	536.714
<b>Subtotal Activo de Contratos</b>	<b>7.061.886</b>	<b>5.638.645</b>
Deterioro de Comisiones (1)	(1.348.540)	(474.888)
<b>Total Activos</b>	<b>5.713.346</b>	<b>5.163.757</b>

(1) Deterioro de Comisiones: El aumento en la partida de deterioro de comisiones para el año 2023 obedece principalmente al incremento de las edades de cartera en las cuentas por cobrar por concepto de remuneración de intermediación, lo cual aumenta las provisiones de cuentas por cobrar incrementando paralelamente el deterioro.

(i) Cambios significativos en activos y pasivos de contratos

Con ocasión de la aplicación de la NIIF 15 la compañía reconoció ingresos al cierre, previa evaluación de los convenios con compañías de seguros, dichos convenios contemplan el reconocimiento de una comisión adicional por el cumplimiento de los indicadores definidos en la propuesta.

(ii) Contratos de largo plazo pendientes de ejecución

La entidad no tiene contratos de largo plazo pendientes de ejecución, todos los contratos tienen períodos de ejecución de un año o menos o se facturan según el tiempo incurrido. Según lo permitido por la NIIF 15 el precio de la transacción asignado a estos contratos pendientes de ejecución no se revela.

**a) Deterioro cuentas por cobrar**

**Movimiento de la cuenta de deterioro durante el período**

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la altura de mora y los compromisos adquiridos por las compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

	<u>31 de diciembre</u> <b>2023</b>	<u>31 de diciembre</u> <b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Saldo inicial	<b>509.420</b>	<b>392.914</b>
Más Gasto del período	2.227.850	583.421
Menos castigos del período ya provisionados	(39.466)	(154.183)
Menos Recuperaciones	(1.340.179)	(312.732)
<b>Saldo final</b>	<b>1.357.625</b>	<b>509.420</b>

**Nota 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

A continuación. el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>31 de diciembre</u> <b>2023</b>	<u>31 de diciembre</u> <b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Gastos pagados por anticipado	194.651	215.420
Bienes de arte y cultura	35.300	35.300
Diversos	9.366	3.173
<b>Totales</b>	<b>239.317</b>	<b>253.893</b>

**Nota 10 PROPIEDAD Y EQUIPO**

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023				
	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	684.656	(547.910)	136.746
Muebles, vehículos y otros	10	1	135.085	(135.085)	-
<b>Totales</b>			<b>819.741</b>	<b>(682.995)</b>	<b>136.746</b>

Concepto	Al 31 de diciembre de 2022				
	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	688.679	(497.130)	191.549
Muebles, vehículos y otros	10	1	135.085	(135.085)	-
<b>Totales</b>			<b>823.764</b>	<b>(632.215)</b>	<b>191.549</b>

b) El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
<b>Saldos al 1° de enero 2023</b>		<b>191.549</b>		<b>191.549</b>
Depreciación (Nota 20.)		(52.054)	-	(52.054)
Baja de Activo		(2.749)	-	(2.749)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>136.746</b>	-	<b>136.746</b>

	Al 31 de diciembre de 2022		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
<b>Saldos al 1° de enero 2022</b>	<b>184.072</b>		<b>184.072</b>
Adquisiciones	73.538	-	73.538
Depreciación (Nota. 20)	(66.061)	-	(66.061)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>191.549</b>	-	<b>191.549</b>

- c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Respectivamente, es la siguiente:

	<b>Equipos</b>	<b>Muebles, vehículos y otros</b>	<b>Total</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2023</b>	<b>497.131</b>	<b>135.084</b>	<b>632.215</b>
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	52.054	-	52.054
Bajas en cuentas	(1.274)	-	(1.274)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>547.911</b>	<b>135.084</b>	<b>682.995</b>

	<b>Equipos</b>	<b>Muebles. vehículos y otros</b>	<b>Total</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2022</b>	<b>431.070</b>	<b>135.084</b>	<b>566.154</b>
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	66.061	-	66.061
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>497.131</b>	<b>135.084</b>	<b>632.215</b>

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

#### Nota 11 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
	<b>Años de vida útil</b>	<b>Años amortización remanente</b>	<b>Saldo Bruto</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Activo Neto</b>
			<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Sistema o software de equipos computacionales</b>	5	5	229.502	(226.941)	<b>2.561</b>
<b>Totales</b>			<b>229.502</b>	<b>(226.941)</b>	<b>2.561</b>

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
	<b>Años de vida útil</b>	<b>Años amortización remanente</b>	<b>Saldo Bruto</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Activo Neto</b>
			<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Sistema o software de equipos computacionales</b>	5	5	197.385	(163.271)	<b>34.114</b>
<b>Totales</b>			<b>197.385</b>	<b>(163.271)</b>	<b>34.114</b>

**Movimiento de los intangibles del período**

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Saldo inicial	34.114	106.328
Menos Amortización del período	(63.671)	(72.214)
Adquisiciones	32.118	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.561</b>	<b>34.114</b>

**Método de amortización**

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

**Movimiento de la amortización del período**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1°</b>	<b>(163.270)</b>	<b>(91.056)</b>
Amortización	(63.671)	(72.214)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>(226.941)</b>	<b>(163.270)</b>

**Nota 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO**

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>		
	<b>Saldo bruto final</b>	<b>Depreciación y deterioro acumulada</b>	<b>Saldo neto final</b>
Activo por Derecho de Uso	1.007.651	(847.150)	160.501
<b>Totales</b>	<b>1.007.651</b>	<b>(847.150)</b>	<b>160.501</b>

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>		
	<b>Saldo bruto final</b>	<b>Depreciación y deterioro acumulada</b>	<b>Saldo neto final</b>
Activo por Derecho de Uso	1.140.289	(759.940)	380.349
<b>Totales</b>	<b>1.140.289</b>	<b>(759.940)</b>	<b>380.349</b>

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

**Movimiento del activo por derecho de uso**

	<b>Activo por derecho de uso</b>
	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2023</b>	<b>380.349</b>
Reajustes	(132.638)
Depreciación ( Nota 20)	(87.210)
<b>Saldo Final</b>	<b>160.501</b>

**Movimiento del activo por derecho de uso**

	<b>Activo por derecho de uso</b>
	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2022</b>	<b>2.310.266</b>
Reajustes	(1.712.464)
Depreciación ( Nota 20)	(217.453)
<b>Saldo Final</b>	<b>380.349</b>

El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<b>Activo por derecho de uso</b>
	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2023</b>	759.940
Depreciación del período y provisión (Nota 20)	87.210
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>847.150</b>

	<b>Activo por derecho de uso</b>
	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1° de enero 2022</b>	1.309.456
Depreciación del período y provisión (Nota 20)	217.453
Baja activo por derecho de uso	(766.969)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>759.940</b>

### Nota 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos los pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Cesantías	131.403	309.496
Intereses sobre cesantías	15.658	37.140
Vacaciones	386.011	583.414
Otros beneficios	352.059	424.566
<b>Totales</b>	<b>885.131</b>	<b>1.354.616</b>

### Nota 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Cuentas por pagar a Aseguradoras	-	1.246
Obligaciones a favor de intermediarios (1)	1.218.668	678.430
Retenciones y aportes laborales	310.248	317.753
Impuestos	365.703	618.456
Ingresos Diferidos (Periodificación)	200.418	410.458
Cheques pendientes de Cobro	20.610	20.610
Consignaciones por establecer	1.490	1.490
Diversas (2)	2.170.020	25.785
<b>Totales</b>	<b>4.287.157</b>	<b>2.074.228</b>

- (1) En esta cuenta se registran las cuentas por pagar a los proveedores de servicios administrativos y a las compañías de seguros por concepto de las primas netas generadas en la intermediación de seguros donde el pago de las mismas ha sido efectuado a Itaú Corredor de seguros.
- (2) Corresponde principalmente a las consignaciones pendientes por conciliar por parte de las Aseguradoras

### Nota 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Sobrantes de primas	11.896	6.611
<b>Totales</b>	<b>11.896</b>	<b>6.611</b>

(\*) Corresponde a los sobrantes de primas al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Nota 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre 2023 MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	<b>507.261</b>
Gastos por intereses (Nota 22)	54.178
Reajustes	(132.639)
Pagos de capital e intereses	(144.839)
<b>Total 31 de diciembre de 2023</b>	<b>283.961</b>
<hr/>	
	<b>31 de diciembre 2022 MCOP\$</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	<b>2.513.872</b>
Gastos por intereses	93.968
Reajustes	(1.712.464)
Pagos de capital e intereses	(388.116)
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>507.260</b>

**Arrendamientos según fecha de Vencimiento:**

<b>A 31 de diciembre de 2023</b>						
Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Total
113.420	69.530	35.235	29.575	24.823	11.378	283.961

<b>A 31 de diciembre de 2022</b>						
Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Total
208.274	127.433	71.988	32.598	28.928	38.039	507.260

**Nota 17 OTRAS PROVISIONES**

Corresponde al valor por concepto de aportes sociales pendiente de pagar:

	<b>31 de diciembre 2023 MCOP\$</b>	<b>31 de diciembre 2022 MCOP\$</b>
Diversas (1)	627.399	4.096.940
<b>Totales</b>	<b>627.399</b>	<b>4.096.940</b>

(1) La disminución corresponde a la provisión realizada en octubre 2022 ajustada en noviembre 2022 y pagada en 2023, para el cambio en el modelo operativo del Corredor, que hace parte de los acuerdos firmados con los empleados para la finalización del contrato.

## Nota 18 PATRIMONIO

### Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del rubro es la siguiente:

<b>Acciones Ordinarias</b>		
<b>31 de Diciembre de 2023</b>		
	<b>N° Acciones</b>	<b>% participación</b>
Banco Itaú Chile S. A.	22.794	94,92340803
Itaú Holding Colombia S. A. S.	1.200	5,063932143
Camila Vasquez	1	0,004219943
Dolly Murcia	1	0,004219943
Baruc Sáez	1	0,004219943
	<b>23.997</b>	<b>100</b>

<b>Acciones Ordinarias</b>		
<b>31 de Diciembre de 2022</b>		
	<b>N° Acciones</b>	<b>% participación</b>
Banco Itaú Chile S. A.	22.794	94,92340803
Itaú Holding Colombia S. A. S.	1.200	5,063932143
Daniel Brasil	1	0,004219943
Dolly Murcia	1	0,004219943
Baruc Sanchez	1	0,004219943
	<b>23.997</b>	<b>100</b>

	<b>31 de diciembre de</b>	<b>2022</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240.000	240.000
	(30)	(30)
<b>Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones</b>	<b>239.970</b>	<b>239.970</b>

### Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

### Distribución de utilidades

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron distribuciones de utilidades

## Reservas

A continuación se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Reservas	31 de diciembre de	
	2023	2022
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	1.673.279	1.673.279
	<b>1.673.279</b>	<b>1.673.279</b>

## Reserva Legal

La compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

## Nota 19 INGRESOS ORDINARIOS

La siguiente es la composición de los ingresos por comisiones:

	31 de Diciembre	31 de diciembre
	2023	2022
	MCOP\$	MCOP\$
Negocio tradicional	17.137.738	15.312.487
Banca seguros (1)	405.521	4.305.633
Otras comisiones en intermediación de seguros	269.477	100.701
	<b>17.812.736</b>	<b>19.718.821</b>

- (1) Banca seguros: La disminución en la partida corresponde a un cambio en el negocio de banca seguros en el año 2023; el cual paso de estar en la filial de corredor a ser directamente parte del portafolio del banco.

**Negocio tradicional:** Registra las comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas, donde el negocio ha sido gestionado a través de la fuerza comercial de la entidad.

**Banca seguros:** Registra las comisiones por la intermediación entre el Banco Itaú y las compañías de seguro con las que se contratan las pólizas de los clientes del Banco. La disminución corresponde al traslado de la línea de negocio directamente al Banco.

**Convenios con aseguradoras:** Registra las comisiones a las que la entidad tiene derecho por el cumplimiento de los indicadores de ejecución en la colocación de pólizas de seguro.

## Nota 20 GASTOS

### 20.1 Depreciación y Amortización

A continuación, se detallan los gastos por concepto de depreciación y amortización a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Depreciaciones	52.054	66.061
Depreciación por Derecho de Uso	87.210	217.453
Amortizaciones	63.671	72.214
	<b>202.935</b>	<b>355.728</b>

### 20.2 Gastos de Administración

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Personal	6.256.921	14.123.216
Honorarios	198.876	226.062
Impuestos	608.961	490.180
Contribuciones y afiliaciones	58.384	47.070
Seguros	249.046	267.240
Servicios	190.244	236.025
Judiciales y notariales	1.415	1.681
Cámara de comercio	4.759	3.814
Mantenimiento y reparaciones	275.596	335.832
Gastos de viaje	83.630	38.591
Diversos (1)	1.513.383	1.517.127
<b>TOTALES</b>	<b>9.441.215</b>	<b>17.286.837</b>

(1) **Diversos**

	<b>31 de diciembre 2023 MCOP\$</b>	<b>31 de diciembre 2022 MCOP\$</b>
Servicio de Aseo y vigilancia	73.016	84.258
Organización de archivos	151	758
Servicios temporales	638.527	742.269
Publicidad y propaganda	-	4.756
Relaciones públicas	18.377	9.693
Transporte	79.104	78.405
Útiles y papelería	1.964	3.119
Exámenes médicos	423	107
Cafetería	2.692	4.857
Varios	20.222	34.316
Gastos años anteriores	81.981	8.979
Capacitación personal	1.460	9.848
Servicio comercial	477.176	450.603
Servicio de archivo correspondencia	33.927	29.865
Auxilio de sostenimiento	39.401	-
Administración del edificio	29.991	54.761
Siniestro PPE	2.749	-
Ajuste por pago de impuestos	48	6
Ajustes por diferencia en cambio	12.174	527
<b>TOTALES</b>	<b>1.513.383</b>	<b>1.517.127</b>

**20.3 Gastos de Ventas**

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre 2023 MCOP\$</b>	<b>31 de diciembre 2022 MCOP\$</b>
Costos de cumplimiento	1.838	3.769
Costos ARL	52.371	1.220.566
Costos Autos y SOAT	3.054	4.490
Costos Administrativos	999.480	1.238.063
Servicios FEE GECA (1)	3.699.595	-
<b>TOTALES</b>	<b>4.756.338</b>	<b>2.466.888</b>

(1) Servicios FEE GECA: Para el año 2023 se tercerizo la operación y se creó la provisión por concepto de FEE.

## Nota 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

### Otros Ingresos

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u> <u>MCOP\$</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u> <u>MCOP\$</u>
Reintegros y aprovechamientos (1)	(375.509)	(1.347.705)
Bancarios (2)	(1.589.449)	(884.401)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.964.958)</b>	<b>(2.232.106)</b>

#### (1) reintegros y aprovechamientos

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u> <u>MCOP\$</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u> <u>MCOP\$</u>
Otros	(353.753)	(375.992)
Otras recuperaciones de años anteriores	(8.196)	(969.684)
Otras recuperaciones	-	(2.029)
Reintegro de otras provisiones	(13.560)	-
<b>TOTAL</b>	<b>(375.509)</b>	<b>(1.347.705)</b>

(a) Corresponde principalmente a la recuperación de provisión de renta de años anteriores y el reintegro de incapacidades

#### (2) Bancarios

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u> <u>MCOP\$</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u> <u>MCOP\$</u>
Otros intereses	(34.808)	(20.198)
Incremento valor del mercado (*)	(1.554.641)	(864.203)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.589.449)</b>	<b>(884.401)</b>

(\*) corresponde al incremento por valoraciones de los saldos en el fondo de inversión colectiva (ver nota 7)

### Otros Gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u> <u>MCOP\$</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u> <u>MCOP\$</u>
Impuestos asumidos	2.815	1.720
Diversos	7.797	1.167
<b>TOTAL</b>	<b>10.612</b>	<b>2.887</b>

## Nota 22 COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Costos financieros	42.277	43.447
Costos financieros arrendamientos	54.178	93.968
Gastos por intereses	79.428	56.937
	<u>175.883</u>	<u>194.352</u>

(1) Corresponde al costo financiero por **\$54.179**; disminución en el valor razonable (valoraciones con saldo debito) de los FIC **\$79.427**.

## Nota 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al corredor de seguros estipulan que:

### a) Impuesto Corriente

#### Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 13 de diciembre de 2022, fue expedida la Ley 2277 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2023.

Adicionalmente se modifica el párrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los siguientes cinco (5) años gravables así:

<b>Año</b>	<b>Tarifa General</b>	<b>Puntos Adicionales</b>	<b>Tarifa Total</b>
2023 a 2027	35%	5%	40%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la sociedad corresponde a gasto por impuesto corriente por valor de MCOP \$ 712.367 determinado por el método de renta ordinario.

El corredor de seguros al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neto de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2022 la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Impuesto de renta año corriente	712.367	2.017.377
Menos:		
Créditos deducibles autorretenciones	(2.192.910)	(2.359.352)
Descuentos tributarios	-	(124.939)
<b>Total por impuestos corrientes</b>	<b>(1.480.543)</b>	<b>(466.914)</b>

**b) Resultados por Impuestos**

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 que modificó las tarifas de impuesto de renta para sociedades y los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores a partir de 2023.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de los siguientes conceptos:

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Gastos por impuesta a la renta:</b>		
Impuesto Renta año corriente	712.367	2.017.377
<b>Abono (cargo) por impuestos diferidos:</b>		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	1.240.372	(1.660.804)
<b>Cargo neto a resultados por impuesto a la renta</b>	<b>1.952.739</b>	<b>356.573</b>

**c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva**

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31 de diciembre 2023</b>		<b>31 de diciembre 2022</b>	
		<b>MCOP\$</b>		<b>MCOP\$</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>%</b>	<b>4.303.040</b>	<b>%</b>	<b>1.373.546</b>
Impuesto teórico	35	1.506.064	35	480.742
Diferencias permanentes	40	17.014	5.24	71.921
Diferencial de tasas	9.99	429.661	(14.28)	(196.090)
<b>Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto</b>	<b>45.38%</b>	<b>1.952.739</b>	<b>25.96%</b>	<b>356.573</b>

**d) Efecto de impuestos diferidos**

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor:

	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Activos por impuestos diferidos a resultado</b>		
Provisión laboral	123.220	1.605.429
Provisión administrativa	215.729	203.172
Ajuste Fiscal Equipo de Computo	6.435	-
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso	43.211	50.765
Cartera fiscal	411.055	180.655
<b>Total activos por impuestos diferidos a resultado</b>	<b>799.650</b>	<b>2.040.021</b>
	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Activos por impuestos diferidos a patrimonio</b>		
Adopción primera vez de muebles, enseres y equipo de cómputo	-	33.774
<b>Total activos por impuestos diferidos a Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>33.774</b>
<b>Total activo por impuestos diferidos</b>	<b>799.650</b>	<b>2.073.795</b>
	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre 2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio</b>		
Bienes de Arte y Cultura	(5.922)	(6.768)
<b>Total pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio</b>	<b>(5.922)</b>	<b>(6.768)</b>
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>(5.922)</b>	<b>(6.768)</b>
<b>Total activo neto por impuestos diferidos</b>	<b>793.728</b>	<b>2.067.027</b>

**e) Movimiento de impuestos diferidos**

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor de seguros.

**Activo por impuestos diferidos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>2.073.795</b>	<b>408.770</b>
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	(1.240.372)	1.660.803
Cargo con efecto en el ORI	(33.773)	4.222
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022</b>	<b>799.650</b>	<b>2.073.795</b>

### Pasivo por impuestos diferidos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(6.768)</b>	<b>(5.922)</b>
Cargo con efecto en el ORI	846	(846)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022</b>	<b>(5.922)</b>	<b>(6.768)</b>

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para la revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

Periodo	Declaración	Fecha de solicitud	Cuantía en pesos	Observaciones
2020	Renta	10/08/2021	\$1.308.369.000	Saldo a favor solicitado.
2021	Renta	02/06/2022	\$1.395.313.000	Saldo a favor solicitado.
2022	Renta	15/06/2023	\$663.999.000	Saldo a favor solicitado.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años 2020 a 2022.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes que implique un mayor pago de impuestos.

### Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Comisionista ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado.

### Nota 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itaú con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y revelan bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

El Grupo está controlado por Banco Itaú (constituido en Brasil). En Colombia Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. tiene operaciones recíprocas con las empresas del grupo así:

**Ingresos**

<b>ITAÚ COLOMBIA S.A.</b>	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Intereses cuentas ahorro	(34.808)	(20.198)
<b>TOTALES</b>	<b>(34.808)</b>	<b>(20.198)</b>

**Gastos**

<b>ITAÚ COLOMBIA S.A.</b>	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Comisiones servicios bancarios	4.992	4.184
<b>TOTALES</b>	<b>4.992</b>	<b>4.184</b>

**Activos**

<b>ITAÚ COLOMBIA S.A.</b>	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Cuenta Corriente No. 013-22017-3	72.814	122.059
Cuenta Corriente No. 005-38018-3	6.176	7.084
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5	345.987	310.835
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5	2.179	1.972
<b>TOTALES</b>	<b>427.156</b>	<b>441.950</b>

**Operación recíproca por Arrendamientos**

<b>ITAÚ COLOMBIA S.A.</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>MCOP\$</b>	<b>MCOP\$</b>
Activo por derecho de uso Itaú	1.007.651	1.140.289
Pasivo financiero arrendamiento Itaú	(283.961)	(507.260)
Depreciación activo por derecho de uso Itaú	87.210	217.453
Depreciación activo por derecho de uso Itaú	(847.150)	(759.940)
Costo financiero arrendamiento Itaú	54.179	93.968
<b>TOTALES</b>	<b>17.929</b>	<b>184.510</b>

**Nota 25 HECHOS RELEVANTES**

A 31 de diciembre de 2023 se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Corredora:

**a) Reparto de utilidades**

En el mes de marzo de 2023 se realizó la Asamblea de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	<b>MCOP \$</b>
Utilidades Neta	1.016.973
Utilidades retenidas años anteriores	9.469.516
<b>Total a disposición de la Asamblea</b>	<b>10.486.489</b>
Para mantener en utilidades retenidas	<b>8.486.489</b>
Pago de Dividendos	2.000.000

## Riesgos de mercado

Itaú Corredor de Seguros realizó ajustes intentando minimizar las pérdidas por los deterioros en los intereses y en la Tasa de Cambio previa autorización del Comité de Riesgos y Junta Directiva. Inicialmente decidió mantener sus recursos en operaciones de liquidez manteniéndolos en cuentas de ahorro y en el fondo de inversión colectiva a la vista. El equipo de riesgos financieros sigue vigilante ante posibles nuevos deterioros de las condiciones de mercado y evaluar nuevas medidas si estas son necesarias.

- **Medición de deterioro propiedades y equipo, activos por derecho de uso e intangibles**

Producto de las nuevas condiciones del mercado generados por la pandemia, la Corredora evaluó los posibles impactos en el deterioro de los activos materiales e intangibles validando el estado de las propiedades y equipo, las condiciones de los contratos de arrendamiento el uso de los activos intangibles, sin identificar al 31 de diciembre de 2022 para estos rubros pérdidas por deterioro.

- **Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2023, la Corredora no ha tenido incumplimiento de capital, interés u otros conceptos respecto de sus obligaciones.

## Conclusión

En conclusión, la Gerencia ha considerado la posición financiera sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y los riesgos asociados a la pandemia, analizando los posibles impactos de tales factores en las operaciones futuras de Itaú Corredora de Seguros, concluyendo que la Corredora prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

Adicionalmente la Corredora ha establecido un monitoreo constante respecto a los riesgos que se puedan generar.

## Nota 26 GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2023 no se registran sanciones por parte de los entes de control, fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

**Nota 27 CONTROLES DE LEY**

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

**Nota 28 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**

a. El Corredor de Seguros afronta un proceso en contra laboral así:

DEMANDANTE	LINA MARCELA SALAZAR BERMUDEZ
RESUMEN DE LOS HECHOS	Es el monto de las pretensiones más el cálculo aproximado de los aportes a Seguridad Social
VLR PRETENSIONES	\$50.000.000,00
TEMA GENERAL	Reintegro
CALIFICACION DE LA CONTINGENCIA	Remota
ABOGADO	GUSTAVO GNECCO

En la actualidad se encuentra una provisión en la cuenta de costas por demandas laborales por COP \$ 11.031.000.

b. El Corredor de Seguros afronta un proceso civil en contra así:

DEMANDANTE	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ - METRO BOGOTÁ
RESUMEN DE LOS HECHOS	Se solicita que se declare la responsabilidad del Corredor por las pólizas contratadas para Metro Bogotá
VLR PRETENSIONES	\$200.000.000,00
TEMA GENERAL	Reintegro
CALIFICACION DE LA CONTINGENCIA	Remota
ABOGADO	Herrera Ruiz

**Nota 29 EVENTOS SUBSECUENTES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la publicación de estos Estados Financieros no se han presentado eventos que requieren ser revelados.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad.

A los señores accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### **Descripción del asunto principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) establecido en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad**

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



**A los señores accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de ingresos por remuneración de intermediarios, ciclo contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo operacional y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores accionistas de  
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales han sido implementadas en su totalidad por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo operacional y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Marcela Díaz'.

Laura Marcela Díaz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 236794 - T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
29 de febrero de 2024